



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
DIDECO

PARRAL, 16 ABR. 2020

DECRETO EXENTO N° 1764- /

VISTOS:

1. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Convenio de Ejecución Programa "Mujeres Jefas de Hogar" suscrito con fecha 29 de Diciembre del 2017, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género** y la **I. Municipalidad de Parral.-**
3. Resolución exenta N°5/VII REG. de con fecha 02 de enero 2018 que Aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SernamEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Parral, Área Mujer y Trabajo, Programa Mujeres Jefas de Hogar 2019.
4. El Decreto Exento N°341 de fecha 19 de enero de 2018, mediante el cual se aprueba el convenio "Mujeres Jefas de Hogar", entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Parral.
5. Considerando: que los recursos han sido ingresados de forma dual a la cuenta del programa.

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$151.662.- Recursos no utilizados en el Programa Mujer Jefa de Hogar, los cuales estaban destinados para otros gastos operacionales. -
2. **GIRESE**, Cheque a nombre de la I. Municipalidad de Parral Rut:69.130.700-k
3. **IMPUTESE**, el gasto que representa este decreto al ITEM 114-05-03-002-000 correspondiente al Programa Jefas de Hogar de Parral.

"ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE"

"Por orden de la Sra. alcaldesa"



[Signature]
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA DE PARRAL

[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/MAT/DCS/IMR/vil.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)